



**MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIO DE EDUCACION QUE SE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 461-1

FECHA:
07 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.
- 3.- Decreto Exento N° 1.865 de fecha 01-SEP-2006 de la Municipalidad de Retiro, en que el Sr. Alcalde delega atribuciones en el Jefe Depto. Comunal de Educación.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por el funcionario de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE : CARLOS MENDEZ FERRADA
C.I. N° : 12.793.367-7
CARGO : Chofer D.A.E.M.
FECHA : 21 Y 27 de enero del 2012.
TOTAL HORAS : 05 horas 15 min.
MOTIVO : Conforme bitácora adjunta de vehículo BT VZ-76.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RFJ/LCV/mhh.
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria municipal
 - 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
 - 4.- Interesado.
- /